



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Absuelto un médico acusado de acceder al historial clínico de un compañero de trabajo

La Audiencia Provincial de Navarra ha **absuelto a un médico del Hospital Universitario de esa ciudad acusado de haber cometido un [delito de descubrimiento y revelación de secretos](#)** por haber accedido al **historial clínico de otro facultativo** del centro.

Aunque la resolución no es firme y cabe recurso contra ella, para el tribunal **no hay pruebas suficientes que demuestren que fuera el acusado y no otra persona quien accediera de manera ilegal a esa información privada**, ya que, a pesar de que los accesos se produjeron con las claves del actor, el mismo se encontraba en el quirófano o realizando otras actividades, como estar en reuniones, cuando se ocurrieron los hechos.

La sentencia dicta que no es posible declarar acreditada la hipótesis acusatoria de que el actor fuera el autor de los hechos y, por ende, **no se le puede declarar culpable**. Además, los hechos que sí que constan probados son respecto a la tesis exculpatória del acusado.

Cualquiera podría haber realizado la consulta

La Audiencia Provincial de Navarra ha comenzado afirmando que **el juicio de autoría exige la prueba concluyente, con la certeza absoluta para desvirtuar el derecho a la presunción de inocencia**, de que